



Resolución Ministerial

Nº 192-2018-MC

Lima, 22 MAYO 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29565 se creó el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, constituyendo un pliego presupuestal del Estado;



Que, a través de la Resolución Ministerial Nº 185-2018-MC de fecha 18 de mayo de 2018, se crea la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial, como Área Funcional no orgánica dependiente de la Secretaría General (responsable de coordinar y supervisar la representación del Ministerio en el territorio nacional) asegurando un enlace permanente y efectivo de los órganos del Ministerio con las Direcciones Desconcentradas de Cultura, y promoviendo canales de comunicación, coordinación y articulación del Ministerio con los gobiernos regionales y locales, contribuyendo al logro de los objetivos y metas establecidas en el Sector;



Que, en ese sentido, resulta pertinente encargar las labores de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial;

De conformidad con la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar a la señorita Cinthia Vidal De La Torre, Asesora II del Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura, las labores de Responsable de la Unidad de Coordinación y Articulación Territorial.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
MINISTRA DE CULTURA